



Chihuahua, Chihuahua, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del catorce de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SÁBADO QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JE-137/2021**, promovido por **Salvador Humberto Durán Candia**, con el carácter de ciudadano chihuahuense, en contra del acuerdo dictado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, dentro del expediente de clave **IEE-PES-051/2021**, mediante el cual se le formuló una prevención a dicho ciudadano

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-145/2021**, incoado por **María Eugenia Campos Galván**, en su doble carácter como ciudadana mexicana y candidata electa por el Partido Acción Nacional para ser postulada al cargo de gobernadora del estado de Chihuahua, en contra de **Jorge Alfredo Lozoya Santillán**, en su carácter de candidato a la Gubernatura del estado de Chihuahua, al partido político Movimiento Ciudadano que lo postula y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que según el dicho de la denunciante, podrían ser constitutivos de violaciones a las normas sobre propaganda política electoral calumniosa, delitos electorales y, violencia política contra la mujer en razón de género.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-151/2021**, incoado por **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, en su carácter de representante propietario del Partido Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Nacional Electoral, con contra del **Partido Acción Nacional** y/o quien resulte responsable.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JE-152/2021**, promovido por **Sergio Elías Barrios García**, en su carácter de representante legal de la empresa **Productos Automotrices, S.A. de C.V.**, en contra del acuerdo de diecinueve de abril de dos mil veintiuno emitido por el referido Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del expediente de clave **IEE-PES-051/2021** y su **acumulado IEE-PES-052/2021**.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General